

PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN ESTUDIANTES OUT ESCUELA POLITÉCNICA CON DESTINO ASIGNADO

Procedimientos ya realizados:

A todas aquellas personas que la UAM os haya concedido una movilidad saliente y tengáis un destino adjudicado, los pasos que debéis seguir son:

- **Aceptación de la movilidad y destino en plazo:** a través de Sigma (se os informará del intervalo de fechas para hacerlo (aprox. Abril May 2021)
- **Asignación de Coordinador/a de Movilidad por parte de Ori EPS:** Podréis consultarlo en Sigma y en los tablonos/web ([SICUE](#), [Erasmus-SEMP](#)). Esta será la persona encargada de ayudaros con la parte académica de la movilidad (firmar vuestro acuerdo de estudios, equiparar vuestras calificaciones al regreso, etc.).

Procedimientos PENDIENTES DE REALIZAR:

Realizar y entregar en plazo y firmados por TODAS las partes:

- **SICUE: ACUERDO DE ESTUDIOS UAM y Acuerdo Académico SICUE** ambos se entregan en **ORI** y el/la estudiante los graba en **SIGMA**.
- **Convocatoria Única No Europea: ACUERDO DE ESTUDIOS UAM y Contrato de Estudios** se entregan en **ORI** y **SERIM**, el/la estudiante los graba en **SIGMA** y los envía al destino en plazo.
- **Erasmus-SEMP: ACUERDO DE ESTUDIOS UAM, APPLICATION FORM y LEARNING AGREEMENT.** Todos se entregan en **ORI**, el/la estudiante los graba en **SIGMA** y los envía al destino en plazo.

¿QUÉ SON ESTOS DOCUMENTOS?

a. ACUERDO DE ESTUDIOS UAM: (Única, SICUE, Erasmus-SEMP)

El/La estudiante debe citarse con su coordinador/a de movilidad y llevarle una propuesta de materias que quiere cursar en destino, así como las materias de la UAM que considera que puedan ser equivalentes (temario y carga docente). Esta propuesta será revisada y corregida por el/la coordinador/a.

El documento es **común a TODOS los programas de movilidad** y una vez aprobado deberéis **grabarlo en SIGMA en los plazos abiertos** para ello*.

Deberéis entregar uno nuevo y modificar SIGMA en caso de tener que realizar algún cambio de asignaturas durante la movilidad y siempre en los plazos abiertos para cambios (únicamente al principio del primer y del segundo semestre).

- **Entrega Acuerdo de Estudios UAM y del Learning Agreement (sección “before the mobility”):** 30 Mayo de 2021
- **Plazo de modificación de acuerdo de estudios UAM y del Learning Agreement (sección “during the mobility”):**
 - **1 mes desde el inicio de las clases de cada semestre.**
 - **El plazo para incorporar en sigma los cambios acordados con el coordinador será el siguiente:**
 - **del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2021**
 - **del 1 de febrero al 30 de marzo de 2022**

b. APPLICATION FORM: (Erasmus-SEMP) documento que exige la Universidad de destino para admitiros. No todas lo tienen y muchas de ellas os piden que lo rellenéis online. Es **vuestra responsabilidad comprobarlo y entregarlo en plazo al destino**, para más información al respecto hay que **consultar web destino: “incoming students”**.

c. LEARNING AGREEMENT: (Erasmus-SEMP) documento **con la misma propuesta de materias que el Acuerdo de Estudios**. Es **vuestra responsabilidad comprobarlo y entregarlo en plazo al destino**.

Si durante la movilidad realizáis **cambios de asignaturas en el Acuerdo de Estudios siempre deberá cambiarse también el Learning Agreement, para mantenerse igual al Acuerdo y a SIGMA**. Para ello tendréis que entregar la sección del Learning Agreement “changes during the mobility Erasmus+”* y en este caso **seréis quienes debáis solicitar la firma de la universidad de destino**.

d. Cualquier otro documento que se os requiera.

De todos estos trámites y plazos seréis previamente informados: bien por **correo electrónico** a vuestro correo **@estudiante.uam.es**, bien en los listados que se vayan publicando oficialmente en los **tablones de anuncios** de los edificios de EPS o bien mediante avisos en **nuestra web**.